



ACUERDO de la Comisión de Selección: **PROPUESTA DE PROVISIÓN**

nº de plazas	1	Ref. del concurso	LI-2015-12.05
Categoría:	Contratado Doctor Básico Interino	Código R.P.T.	CIH COM CD.003
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD		
Departamento:	CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA		
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN		
Perfil Docente:	Introducción a la Publicidad, Persuasión Publicitaria, Creación de Mitos en la Sociedad de Masas, Patrimonio Inmaterial y Género		
Perfil Investigador:	Género y Comunicación (Prensa femenina, Ficción seriada) y Epistemología feminista (Biopolítica, Violencia(s) contra las mujeres)		

En BURGOS, a las 12:45 horas, del día 13 de JULIO de 2015 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso convocado por Resolución Rectoral de 29 de mayo de 2015 (Tablón Oficial de Anuncios de 29 de mayo de 2015)

D/Dña.	FEDERICO SANZ DIAZ	Presidente/a
D/Dña.	ASUNCIÓN BERNANDEZ NODAL	Vocal
D/Dña.	YOLANDA TONTAJADA GIRENEZ	Vocal
D/Dña.	MARTA FERNÁNDEZ MONALES	Vocal
D/Dña.	CONCEPCION CASCAJOSA VILMINO	Secretario/a

y concluida la valoración de méritos, han obtenido la puntuación mínima exigida, los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación. (En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación
M ^º ISABEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	09386854W	88'5

Por lo que se procede a la elaboración de la

Propuesta de Provisión de plaza:

Nombre y Apellidos	D.N.I.
M ^º ISABEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	09386854W

La Comisión de Selección deberá tener en cuenta que cualquier propuesta que contenga un número mayor de aspirantes propuestos que el de plazas convocadas será nula de pleno derecho –base 5.17 de la convocatoria-.

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base 5.17)

Nombre y Apellidos	D.N.I.

Concluido el acto, siendo las 18:50 horas, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe.

EL SECRETARIO, Fdo.: <u>CONCEPCION CASCAJOSA VILMINO</u>	EL PRESIDENTE, Fdo.: <u>FEDERICO SANZ DIAZ</u>
---	---